I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
09 AGO 2011
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPTO. SALUD

DECRETO EXENTO N° 2.182 /
RETIRO, Agosto 09 de 2011.

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1.3063 DE 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2.- Ley N° 19.378 del 13/04/95, que fija el texto del "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones"
3.- Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria "Programa Resolución de Especialidades"
4.- Decreto Exento N°2520 de fecha 28/12/04, que delega atribuciones a Directores y Jefes de Unidades Municipales.-
5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por Decreto (I) 662.

Considerando:

1.- En el marco de la Reforma de Salud, cuyos principios orientadores apuntan a la Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los Usuarios, de las prioridades programáticas, emanadas del Ministerio de Salud y de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa de Resolutividad en Atención Primaria.

DECRETO

1.- ***PÓNGASE,*** fondos a disposición la suma de $300.000 (trescientos mil pesos) al Sra. Carolina Soto Lagos, cedula de Identidad 14.023.255-6, Asistente Social, clasificada en categoría b) nivel 15 de la carrera funcionaria, para financiamiento de Medicamentos que se requieren para la resolución diagnostica de la especialidad de Neurología. Dichos fondos quedaran sujetos a rendición documentada a la Unidad de Finanzas de Salud Municipal para su posterior reposición.

2.- ***IMPÚTESE***, dicho gastos a cuentas complementarias 21405 "Administración de Fondos" Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria "Programa Resolución de Especialidades"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
◊ Alcaldía
◊ Funcionaria
◊ Archivo Unidad de Finanzas Salud Municipal (2)
◊ Archivo Cesfam Retiro
◊ Carpeta Proyecto.-/
PCC/GBT/DMT-DIR/grh.